

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE*

CR. (RA) William Augusto Trejos Manrique

TC. William Ricardo Fernández Villamil

<https://doi.org/10.25062/9786280000695.02>

Resumen

El presente capítulo realiza un estudio sobre la evolución del concepto de seguridad y defensa que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ha construido, desde su creación hasta el periodo contemporáneo. En ese sentido, se hace evidente el estudio por etapas del sistema internacional, arrancando con la reorganización de un mundo después de la Segunda Guerra Mundial, pasando por la Guerra Fría, la posguerra

* Capítulo resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Paradigmas en Seguridad y Defensa. Revisión Conceptual y Retos Contemporáneos”, que hace parte de la línea de investigación: “Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica”, perteneciente al grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en A1 por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado al Departamento Ejército y adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” de Colombia.

Fría, la amenaza terrorista global y la etapa contemporánea. El capítulo aborda las discusiones doctrinarias más importantes impulsadas por la organización y analiza la aplicación de las interpretaciones de seguridad y defensa, no solo en lo teórico, sino en el desarrollo de las operaciones.

Palabras clave

OTAN, seguridad, defensa, doctrina, operaciones.

Abstract

This chapter conducts a study on the evolution of the concept of Security and Defense that the North Atlantic Treaty Organization has built, from its creation to the contemporary period. In this sense, the study by stages of the international system becomes evident, starting with the reorganization of a post-World War II world, going through the Cold War, the Post-Cold War, the global terrorist threat, and the contemporary stage. The chapter addresses the most important doctrinal discussions promoted by the Organization and analyzes the application of the interpretations of Security and Defense, not only in theory, but also in the development of operations.

Keywords

NATO, Security, Defense, Doctrine, Operations.

Introducción

La OTAN es una alianza político-militar creada en el año de 1949 mediante el Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington D. C., el 4 de abril, bajo los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas que promueven la convivencia en paz de todos los pueblos, con el propósito de preservar valores de libertad, libre determinación, democracia, seguridad y velar por el bienestar de los países ubicados en la zona del Atlántico Norte (OTAN, 1949).

El propósito de la OTAN es el de garantizar la libertad y la seguridad de sus miembros por medios políticos y militares, a través de la parte política se promueve los valores democráticos y permite a los miembros consultar y cooperar en asuntos de seguridad y defensa para resolver sus problemas, crear confianza y a largo plazo prevenir los conflictos. Mientras, que la parte militar es la fortaleza de la organización, en caso de que fracasen los esfuerzos diplomáticos y emprenden operaciones de gestión de crisis. Estas se llevan a cabo en virtud del artículo 5, cláusula de defensa colectiva del Tratado de la OTAN, o en virtud de un mandato de las Naciones Unidas, actuando solo como alianza, o en cooperación con otros países y organizaciones internacionales (OTAN, 2020).

En la actualidad, la OTAN cuenta con 30 miembros, siendo Norte de Macedonia el último país en ingresar dentro de la alianza, lo cual fue en el año 2020. La asociación con la OTAN está abierta a cualquier otro Estado europeo que respalde los principios del tratado y contribuya a la seguridad del área del Atlántico Norte. Asimismo, la OTAN lleva a cabo diferentes asociaciones con más de 40 países alrededor del mundo en temas políticos de seguridad con los cuales hay diálogo y cooperación para los temas de interés mutuos (OTAN, 2020).

Tabla 1 Países miembros de la OTAN

Albania	Croacia	Estados Unidos	Islandia	Macedonia del Norte	Portugal
Alemania	Dinamarca	Estonia	Italia	Montenegro	Reino Unido
Bélgica	Eslovaquia	Francia	Letonia	Noruega	República Checa
Bulgaria	Eslovenia	Grecia	Lituania	Polonia	Rumania
Canadá	España	Hungría	Luxemburgo	Países Bajos	Turquía

Nota: Elaboración propia

Dentro de esos 40 países con los que la OTAN tiene relaciones de asociación se encuentra Colombia, que es reconocida como socio global desde el mes de mayo de 2017, siendo el único país de Latinoamérica que tiene ese estatus, a pesar de estar ubicada más allá de la zona Euroatlántica. El Programa de Asociación y Cooperación Individual, firmado por Colombia, le permite participar en todo el rango de las actividades de cooperación. El estar asociados con la organización militar de mayor capacidad en temas de seguridad y defensa del mundo es una oportunidad única para la construcción de capacidades de las Fuerzas Militares (OTAN, 2017).

De acuerdo con lo anterior, se analizarán tres momentos importantes, considerados hitos históricos en la Organización del Tratado Atlántico Norte, tales como; Nacimiento de la OTAN y Guerra Fría, Reunificación de Europa en la post Guerra Fría y la OTAN después de los atentados del 11 de septiembre del 2001. Por lo tanto, es de la mayor relevancia dar a conocer los conceptos políticos en seguridad y defensa adoptados en el Tratado fundacional en sí mismo y los conceptos estratégicos de la organización. Así, se podrá responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la evolución del concepto de seguridad y defensa en la OTAN?

1. Organización del Tratado Atlántico Norte en la Guerra Fría

En el periodo comprendido entre 1945 a 1949, en el contexto de la posguerra y en la búsqueda de una recuperación económica y social, los países de Europa occidental y Estados Unidos de América se preocuparon por los intereses expansionistas de la Unión Soviética, a pesar de haber adquirido previamente compromisos de reducir su sistema de defensa y desmovilizar sus fuerzas; sin embargo, los líderes soviéticos siguieron manteniendo sus Fuerzas Militares, sin disminuirlas, ni desmovilizarlas, de acuerdo con los compromisos adquiridos (OTAN, 2006).

Las observaciones a la Carta de las Naciones Unidas y de los acuerdos internacionales alcanzados al final de la Segunda Guerra Mundial, no garantizarían la soberanía nacional o la independencia de los Estados democráticos frente a la amenaza de agresión externa o subversión interna. La imposición de formas de gobierno no democráticas, la represión de la oposición, de los derechos y libertades humanas y civiles básicas en muchos países de Europa central y oriental, así como en otras partes del mundo, agravaron esos temores sobre los objetivos ideológicos del Partido Comunista Soviético (OTAN, 2006).

Entre 1947 y 1949, las amenazas por parte de la URSS a la soberanía de Noruega, Grecia, Turquía y otros países de Europa Occidental, el golpe en Checoslovaquia (conocido como el golpe de Praga o febrero victorioso) y el bloqueo ilegal de Berlín, son una serie de acontecimientos políticos que llevaron la preocupación occidental a un punto crítico (OTAN, 2006).

La firma del Tratado de Bruselas en marzo de 1948 marcó la determinación de cinco países de Europa Occidental - Bélgica, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos y el Reino Unido; para desarrollar un sistema de defensa común y reforzar los vínculos entre ellos de manera que puedan resistir las amenazas ideológicas, políticas y militares a su seguridad.

El Tratado de Bruselas representó el primer paso en la reconstrucción de la seguridad de Europa Occidental después de la guerra y creó la Organización de Defensa de la Unión Occidental. También fue el primer

paso en el proceso que condujo a la firma del Tratado del Atlántico Norte en 1949 y a la creación de la Alianza.

Debido al progresivo incremento del avance socialista, se decide crear una coalición más fuerte que la misma Europa Occidental, se empezaron a realizar negociaciones entre Estados Unidos y Canadá y algunos países de Europa, donde se invitaron a países como; Dinamarca, Islandia, Italia, Noruega y Portugal, que buscaban como principio el cumplimiento del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Estas negociaciones culminaron con la firma del Tratado de Washington en abril de 1949, que introdujo un sistema de seguridad común basado en una asociación entre estos 12 países (OTAN, 2006).

La Alianza del Atlántico Norte se fundó sobre la base de un tratado entre los Estados Miembros. El Tratado, más allá de una simple organización multilateral de defensa, es una comunidad de valores que aboga por sus derechos individuales y sus obligaciones internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los países miembros se responsabilizan a compartir los riesgos y responsabilidades de la seguridad colectiva y se comprometen a no contraer ninguna otra obligación internacional que pueda entrar en conflicto con el tratado (OTAN, 2006).

Desde la creación de la OTAN, hace más de medio siglo, su objetivo central ha sido garantizar la defensa y la seguridad inmediata de sus países miembros. Hoy en día, esta sigue siendo su tarea fundamental, pero su objetivo principal se ha ido transformando para que la Alianza pueda hacer frente a nuevas amenazas y afrontar nuevos desafíos (OTAN, 2006).

Cabe aquí resaltar que entre los catorce artículos que se firmaron al constituir la Alianza, para preservar y promover la estabilidad y el bienestar del área del Atlántico Norte, sin diferenciar la importancia de los otros, los numerales 1, 5 y 6³, describen con mayor categoría el compro-

3 Artículo 1. Las Partes se comprometen, tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, a resolver cualquier controversia internacional en la que puedan estar involucradas por medios pacíficos, de manera que no se ponga en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacionales, y abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza de cualquier manera incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas (OTAN, 2019).

Artículo 5. Las Partes resuelven que un ataque armado contra uno o varios de ellos en Europa o América del Norte se considerará un ataque contra todos y, en consecuencia, acuerdan que, si se produce un ataque armado de este tipo, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva; reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, asistirá a la

miso de todos los aliados para salvaguardar la defensa colectiva en pro de la paz y seguridad.

En 1949, el objetivo principal del Tratado del Atlántico Norte era crear un pacto de asistencia mutua para contrarrestar el riesgo de que la Unión Soviética tratara de extender su control de Europa Oriental a otras partes del continente. Todos los países participantes estuvieron de acuerdo en que esta forma de solidaridad estaba en el centro del Tratado, específicamente en el artículo 5 sobre la defensa colectiva y este, es un componente clave de la Alianza.

Durante el periodo comprendido entre 1949 y 1955, la alianza aumento el número de sus integrantes mediante la firma del protocolo de adhesión, la mayoría de naciones Europeas (15) la mitad de sus miembros actuales; conformaron la alianza organizada de la siguiente manera: OTAN (2010).

- Bélgica.
- Canadá.
- Dinamarca.
- Francia.
- Islandia.
- Italia.
- Luxemburgo.
- Países Bajos.

parte o partes así atacadas mediante la adopción inmediata, individual y concertada con las demás partes, las medidas que considere necesarias, incluido el uso de la fuerza armada, para restablecer y mantener la seguridad de la zona del Atlántico Norte.

Todo ataque armado de ese tipo y todas las medidas que se adopten como resultado de él se comunicarán inmediatamente al Consejo de Seguridad. Esas medidas cesarán cuando el Consejo de Seguridad haya adoptado las medidas necesarias para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales (OTAN, 2019).

Artículo 6. A los efectos del artículo 5, se considera que un ataque armado contra una o más de las partes incluyen un ataque armado:

- En el territorio de cualquiera de las partes en Europa o América del Norte, contra los departamentos argelinos de Francia, en el territorio de las islas bajo la jurisdicción de cualquiera de las partes en la zona del Atlántico Norte al norte del Trópico del Cáncer.

- En las fuerzas, buques o aeronaves de cualquiera de las partes, cuando se encuentren en o sobre estos territorios o cualquier otra zona de Europa en la que las fuerzas de ocupación de cualquiera de las partes estuvieran estacionadas en la fecha de entrada en vigor del Tratado o el Mar Mediterráneo o la zona del Atlántico Norte al norte del Trópico del Cáncer (OTAN, 2019).

- Noruega.
- Portugal.
- Reino Unido.
- Estados Unidos.
- Grecia.
- Turquía.
- Alemania (República Federal Alemana).

Por otra parte, la política en seguridad y defensa son expresados a través del Concepto Estratégico, el cual es un documento oficial que esboza el propósito y la naturaleza permanentes de la OTAN y sus tareas fundamentales de seguridad y defensa. También identifica las características centrales del entorno operacional, especifica los elementos del enfoque de la Alianza en materia de seguridad y proporciona directrices para la adaptación de sus Fuerzas Militares.

Desde 1949 hasta el final de la Guerra Fría, hubo cuatro conceptos estratégicos, acompañados de documentos adicionales que establecían las formas para que los militares implementaran el concepto estratégico “Orientación estratégica para los próximos años y medidas para aplicar el concepto estratégico”.

1.1 El primer concepto estratégico de la OTAN

El primero de diciembre de 1949, a solo pocos meses de su creación, la OTAN emite su primer concepto estratégico: “DC 6/1 The Strategic Concept for the Defense of the North Atlantic Area”. Este concepto expresa la intención de la OTAN con la seguridad y defensa de los países firmantes del tratado y se reafirma en los objetivos principales de la alianza en los siguientes puntos:

- Están decididos a salvaguardar la libertad, el patrimonio común y la civilización de sus pueblos, fundados en los principios de la democracia, la libertad individual y el Estado de derecho.

- Buscan promover la estabilidad y el bienestar en el área del Atlántico Norte.
- Están decididos a unir sus esfuerzos para la defensa colectiva y la preservación de la paz y la seguridad (OTAN, 1949).

Asimismo, hace énfasis en la defensa común contra un ataque armado, a través de la defensa colectiva entre las naciones firmantes del Tratado Atlántico, para lo cual las fuerzas armadas estarán disponibles para apoyo mutuo en el evento de alguna agresión. Cada nación asumirá responsabilidades y tareas de acuerdo con sus capacidades y a su ubicación geográfica de la manera más eficiente con lo mínimo necesario en gastos financieros.

Según la OTAN 1949, este concepto tiene como propósito principal el de presentar una organización defensiva, uniendo las fortalezas de las naciones firmantes del tratado para promover y preservar la paz y garantizar la seguridad del área del Atlántico Norte, por medio de dos objetivos generales así:

Coordinar en tiempo de paz, las fortalezas económicas y militares con miras a proyectarlas en la creación de una poderosa capacidad de disuasión contra alguna nación o grupo de naciones que amenacen la paz, independencia y estabilidad de las naciones del tratado Atlántico Norte.

Para el desarrollo de los planes en caso de un evento de guerra, se dispondrá del empleo combinado de las fuerzas militares disponibles contra las amenazas enemigas para defender y mantener la gente y sus hogares en las naciones aliadas y la seguridad del área del tratado Atlántico Norte (OTAN, 1949).

El documento menciona que la función primordial de la OTAN era crear un poder de disuasión contra la agresión de cualquier país o grupo de países que amenacen la paz, la independencia y estabilidad de los países miembros, mediante el fortalecimiento de las capacidades económicas y militares. Asimismo, se organizaron planes para utilizar las fuerzas

disponibles de las naciones aliadas contra las amenazas enemigas, lo anterior a través de la unión y organización de las capacidades y fuerzas de los países de la OTAN, la contribución de cada miembro a la defensa debe ser proporcional a su capacidad económica, industrial, geográfica y militar, las medidas de cooperación deben ser adoptadas por la OTAN para garantizar el uso óptimo de los recursos (OTAN, 2018).

1.2 La guerra de Corea y el segundo concepto estratégico de la OTAN

La invasión de Corea del Sur por las divisiones norcoreanas el 25 de junio de 1950 tuvo un impacto inmediato en la OTAN y su pensamiento estratégico. Hizo comprender que la OTAN necesitaba abordar urgentemente dos cuestiones fundamentales: la eficacia de las estructuras militares del tratado Atlántico Norte y las fuerzas de la OTAN. Lo anterior dio como resultado que el 26 de septiembre de 1950, el Consejo del Atlántico Norte aprobó el establecimiento de una fuerza militar integrada bajo un mando centralizado; el 19 de diciembre de 1950, el Consejo de la Alianza; solicitó el nombramiento del general Dwight D. Eisenhower como primer comandante supremo aliado de la OTAN Europa (Supreme Allied Commander Europe, SACEUR).

Finalmente, el 3 de diciembre de 1952 se emite el concepto estratégico denominado “MC 3/5 The Strategic Concept for the Defense of the North Atlantic Area”, que reafirmó los principios del primer concepto estratégico, en los términos de un plan de defensa para los países del Tratado Atlántico Norte, con el objetivo claro de crear capacidad y poder disuasivo militar y económico para enfrentar las posibles amenazas a la paz, la independencia y estabilidad de las naciones firmantes. Asimismo, en el empleo combinado de las fuerzas militares de las naciones aliadas para defender la gente, mantener sus territorios y la seguridad del área del Tratado Atlántico Norte. Este concepto se denomina el paso inicial para una real, vital y productiva planeación de defensa que apunta a la seguridad, paz y disminución de la posibilidad de agresión (OTAN, 1999).

1.3 Represalias masivas y tercer concepto estratégico de la OTAN

La labor del Grupo de Nuevo Enfoque, combinada con otras comunicaciones, dio origen a un plan para fortalecer la capacidad militar de la OTAN en los próximos cinco años (MC 48⁴). El MC 48 fue el primer documento oficial de la OTAN que debatió explícitamente el uso de armas nucleares e introdujo el concepto de represalia masiva, que suele ser asociado con MC 14/2⁵ (Overall Strategic Concept for the Defense of the NATO Area), denominado como el tercer concepto estratégico de la OTAN, aprobado el 23 de mayo de 1957 (OTAN, 2018).

En un principio se contempló la idea del uso de las represalias masivas, porque ofrecía la ventaja de reducir las necesidades del uso de la fuerza, y por consiguiente los gastos de defensa, sin embargo algunos países miembros no lo consideraban conveniente y no querían ir tan lejos, se pensó que dar cierto grado de flexibilidad a la situación sería más beneficioso, como el uso de las armas convencionales para mitigar y hacer frente a pequeñas agresiones y así de esta forma no se utilizaría armamento nuclear (OTAN, 2018).

MC 14/2 del año 1957 estableció el concepto estratégico general para la defensa del área de la OTAN. Este concepto defensivo general promovía la preservación de la paz y garantizaba la seguridad de la zona del Tratado del Atlántico del Norte contra un potencial agresor a través de la disuasión. El principal objetivo es prevenir la guerra mediante la creación de un mecanismo eficaz de disuasión, siendo los principales elementos de la disuasión las fuerzas nucleares, las fuerzas de reacción y la voluntad manifiesta de tomar represalias con todas las capacidades a su disposición, incluidas las armas nucleares contra cualquier agresor (OTAN, 2018).

4 El Comité Militar, tras haber examinado estos primeros estudios, ha llegado a algunas conclusiones generales que se refieren principalmente a las fuerzas que se emplearán en Europa y que han tropezado con algunos problemas, incluidos, entre otros, los relativos a las comunicaciones marítimas y a la defensa aérea, que deben investigarse más a fondo.

5 El objetivo es prevenir la guerra mediante el mantenimiento de una fuerza militar adecuada, en consonancia con la economía de esfuerzos, recursos y mano de obra, que demostrará a un agresor potencial que existen riesgos fatales si lanza o apoya un ataque armado contra la OTAN y si se impone la guerra, para tener la capacidad de llevarla a buen término.

Este concepto además establecía que la OTAN, al verse forzada a un ataque, debía asegurar la capacidad de llevar a cabo una contraofensiva nuclear instantánea y destructora con todos los medios posibles y desarrollar la capacidad para resistir y sobrevivir a un ataque violento del enemigo. Asimismo, y relacionado con el cumplimiento del objetivo anterior, debía usar sus capacidades terrestres, aéreas y marítimas para efectuar una defensa lo más adelante posible, a fin de mantener la integridad de su área. Estas operaciones se realizarían en combinación con la contraofensiva nuclear hasta que se destruya la intención del enemigo (OTAN, 1957).

1.4 El cuarto concepto estratégico de la OTAN y la doctrina de la respuesta flexible

El cuarto concepto estratégico de la OTAN para la defensa de la alianza es el MC 14/3 (Overall Strategic Concept for the Defence of the NATO Area) hizo énfasis en dos características claves de la nueva estrategia: la flexibilidad y el escalonamiento. La flexibilidad se basa en el concepto de disuasión, por medio del cual el agresor no le es fácil predecir o hacer suposiciones sobre la respuesta de la alianza ante cualquier nivel de agresión y le genera a este un riesgo crítico e inaceptable para la toma de decisiones. (OTAN, 2018).

El concepto determinó un nivel de escalonamiento contra posibles agresiones a la OTAN y se identificaron tres tipos de respuestas militares contra una agresión:

Defensa directa: El objetivo era derrotar la agresión en el nivel en el que el enemigo eligió luchar.

Escalada deliberada: Esto añadió una serie de medidas posibles para derrotar la agresión al aumentar progresivamente la amenaza de utilizar la energía nuclear a medida que la crisis se intensificaba.

Respuesta nuclear general: Considerada como la disuasión definitiva. (OTAN 2018)

1.5 Informe Harmel (1967-1991)

A medida que la OTAN establecía sus objetivos estratégicos para los próximos 20 años, y en un contexto por el cuestionamiento de la relevancia de la OTAN se elaboró el “Informe Harmel” o el “Informe sobre las tareas futuras de la Alianza”, que proporcionara un enfoque de doble vía para la seguridad: el enfoque político que propendía por la distensión y en la búsqueda de relaciones políticas más estables con los países del Pacto de Varsovia al igual que la formulación de propuestas para reducción equilibrada de la fuerza en armamento entre los dos bloques. Marcando la importancia de la distensión con igual preponderancia que la función de defensa. Por otra parte, el enfoque militar no pasaba por alto la importancia del poder militar y una solidaridad política que disuadiera cualquier agresión. Siendo la función militar el pilar del éxito que hacía posible la distensión y la base para desarrollar acciones políticas y económicas con los países del Pacto de Varsovia.

Dos hechos geopolíticos hicieron que la distensión pasara al primer lugar en la escena de la Guerra Fría por parte de los países de la Alianza. La crisis de los misiles en Cuba en 1962 y la crisis de Berlín en 1964, fueron dos circunstancias en que la Unión Soviética retrocedió cuando se llegó al límite del inicio del conflicto, estos hechos dieron la sensación de una nueva etapa en la Guerra Fría en la que la Unión Soviética y los países del Pacto de Varsovia estaban evolucionando hacia un mejoramiento de las relaciones, aunque dentro de la rivalidad con la OTAN. En contraposición con lo anterior otro hecho geopolítico como fue el derrocamiento violento del gobierno del reformista Alexander Dubcek en Checoslovaquia en el año de 1968, cuando la Unión Soviética y otros miembros del Pacto de Varsovia invadieron el país. Este hecho le recordó a la OTAN la necesidad permanente de estar preparado para la defensa.

Otros momentos de tensión se dieron entre los dos bloques, la invasión por parte de la URSS a Afganistán y el despliegue de misiles soviéticos SS-20, obligó a la OTAN el 12 de diciembre de 1979 a una reacción similar conocida como decisión de ‘doble vía’, al posicionar 572 misiles de crucero de lanzamiento terrestre (Ground launched cruise missiles,

GLCM) y los misiles crucero Pershing II, como respuesta a los misiles soviéticos de largo alcance que apuntaban hacia Europa.

El fin de esta reacción era hacerlos retroceder en su intención, pero las decisiones políticas de la URSS fueron vistas como una escalada armamentista nuclear que deterioró las relaciones Este-Oeste y desencadenó en la crisis de Euromisiles. Finalmente, esta decisión de doble vía también contribuyó a prolongadas reuniones entre Moscú y Washington que culminaron con el tratado de Fuerzas Nucleares Intermedias (Intermediate Nuclear Forces, INF) de 1987 y con la idea de que la Guerra Fría estaba llegando a su punto final (Burr, 2009).

Como conclusión se podría decir que, de 1949 a 1991, la estrategia de la OTAN se caracterizó principalmente por una defensa colectiva, la disuasión nuclear y una atención creciente al diálogo y la distensión durante las dos últimas décadas de este periodo. Las relaciones internacionales estuvieron dominadas por la confrontación bipolar entre el Este y el Oeste, con un mayor énfasis en la tensión y el enfrentamiento, durante el diálogo y la cooperación, lo que condujo a una carrera armamentista nuclear, peligrosa y costosa.

Es claro, la posición de la OTAN en cuanto al concepto de seguridad y defensa, este se relaciona con lo expresado en seguridad nacional, cuando afirma que es la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras. (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011)

2. Organización del Tratado Atlántico Norte en la Posguerra Fría

En 1991, comenzó una nueva era. El enemigo que había sido la Unión Soviética fue disuelto, y Rusia junto con otros antiguos adversarios se adhirieron como socios a la OTAN y algunos, en miembros de la OTAN. Para la Alianza, este periodo se caracterizó por el diálogo y la cooperación, así como por otras nuevas formas de contribuir a la paz y

la estabilidad, como las operaciones multinacionales de gestión de crisis (OTAN, 2006).

Durante el periodo posterior a la Guerra Fría, la OTAN emitió dos conceptos estratégicos que buscaban un enfoque de seguridad más amplio, como fueron, el concepto estratégico de 1991 y el de 1999, Ambos acompañados por un documento militar clasificado: respectivamente MC 400 y MC 400/2 (OTAN, 2006).

2.1 Concepto estratégico de la Alianza (1991)

El concepto estratégico de 1991 se diferenció de los conceptos estratégicos anteriores, por ser un documento no confrontacional, publicado y dado a conocer al público en general. Asimismo, buscó mejorar y expandir la seguridad para Europa a través de la asociación y cooperación con los antiguos adversarios. Mientras mantenía la seguridad de sus miembros como su propósito fundamental a través de la defensa colectiva. También redujo el uso de la fuerza nuclear a un nivel mínimo, para preservar la paz y la estabilidad (OTAN, 2006).

Este concepto estratégico confirma la naturaleza defensiva y de disuasión de la Alianza al igual que la resolución de sus miembros para garantizar su seguridad, soberanía e integridad territorial. La política de seguridad de la Alianza se basa en el diálogo, la cooperación y la defensa colectiva como instrumentos compartidos para preservar la paz. Aprovechando el nuevo contexto, la alianza mantendrá su seguridad con sus fuerzas en el nivel más bajo posible de acuerdo con la necesidad de defensa. De esta manera, la alianza está haciendo una contribución esencial para promover un orden pacífico duradero (OTAN, 2006).

El concepto evidenció como tareas fundamentales de la alianza la seguridad, la consulta, la disuasión y la defensa, la gestión de crisis y la asociación para mejorar la seguridad y la estabilidad en el área Euroatlántica. Observó que la OTAN había logrado adaptarse y desempeñar un papel importante en el entorno posterior a la Guerra Fría. La estrategia requería el desarrollo continuo de las capacidades militares para todo el rango completo de las misiones de la alianza, desde la defensa

colectiva hasta el apoyo a la paz y otras operaciones de respuesta a la crisis (OTAN, 2006).

Con la desintegración del Pacto de Varsovia, se superó el periodo de confrontación militar y se dio paso a lograr una mayor democracia, el respeto por los derechos humanos, el Estado de derecho y el desarrollo de una economía de mercado. Los nuevos desafíos y retos que la alianza estaba enfrentando eran muy distintos a los del pasado; la amenaza de un ataque a gran escala contra algún miembro o la organización misma se había reducido. Sin embargo, ahora los riesgos son considerados de manera multidimensional, haciendo un poco impredecible cualquier ofensiva latente, lo que se considera una agresión calculada previamente y genera inestabilidad y atención inmediata (OTAN, 2010).

2.2 Asociaciones de cooperación

Siguiendo esta política del diálogo, de la cooperación y de la diplomacia preventiva la OTAN estableció canales de cooperación y de diálogo con sus antiguos adversarios a partir de la cumbre de Londres, en julio de 1990, y en diciembre de ese mismo año, se creó una asociación conjunta de consulta multilateral, que se llamó el Consejo de Cooperación del Atlántico (North Atlantic Cooperation Council, NACC) y en enero de 1994, la Asociación para la Paz (Partnership for Peace, Pfp) encaminó esfuerzos para proporcionar un marco de cooperación bilateral con cada uno de los aliados, pero de forma individual. Después el NACC, fue reemplazado por el Consejo de Asociación de la zona Atlántica (Euro-Atlantic Partnership Council, EAPC) en mayo de 1997, que sentó las bases para el marco político general en pro de la cooperación de la OTAN y sus miembros (OTAN, 2010).

El NACC nació como una iniciativa de cooperación tras el fin de la Guerra Fría y ofreció a los países del pacto de Varsovia tender puentes hacia la consolidación de un compromiso de no agresión y no uso de la fuerza y a disponer de canales diplomáticos. Durante sus encuentros las preocupaciones recaían en asuntos de seguridad residuales de la Guerra Fría, como la retirada de las tropas rusas en el Báltico, esto originó una

serie de iniciativas relacionadas con la seguridad y la defensa, haciendo que se abrieran muchas posibilidades de acuerdo, de cooperación política y militar lo que ayudó a generar relaciones de confianza en el tiempo de la posguerra (OTAN, 2010).

El programa de Asociación para la Paz permite que los socios construyan una relación de manera individual, eligiendo sus propias prioridades para la cooperación. De acuerdo con los principios democráticos pactados previamente, el propósito inicial consistía en buscar la estabilidad, disminuir las amenazas a la paz, relaciones de seguridad fortalecidas entre la OTAN y los países que no son miembros. Este programa se preocupa por trabajar todos los campos de actividad de la organización, tales como la defensa, la política y la planificación de la defensa, las relaciones entre civiles y militares, la educación y la formación, la cooperación y los ejercicios militares, la emergencia civil, planificación y respuesta a desastres y cooperación en temas científicos y ambientales. Estas actividades se consolidan en un programa de asociación y cooperación individual; se elaboran cada dos años y se diseñan de acuerdo con la necesidad de cada país (OTAN, 2010).

De igual manera otro organismo o asociación que se creó en el tiempo de la posguerra Fría, se llama el Diálogo Mediterráneo el cual fue creado hacia el año de 1994, por el Consejo del Atlántico Norte, con siete países de la región, países que no son miembros de la OTAN como: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Mauritania, Marruecos y Túnez. Esta iniciativa surgió para brindar la posibilidad de seguridad y estabilidad en esa zona, sus principales objetivos son los de mejorar la comprensión mutua y ayudar a mejorar las relaciones entre los miembros (OTAN, 2010).

2.3 Operaciones de mantenimiento de paz y de gestión de crisis

Desde el final de la Guerra Fría, la OTAN ha participado en operaciones de mantenimiento de la paz y apoyo en gestión y solución de crisis además crea las condiciones en las que los procesos de paz puedan ser sostenibles y duraderos.

Las tres primeras operaciones de apoyo a la paz de la OTAN tuvieron lugar en Europa: en Bosnia y Herzegovina, en Kosovo y en la ex República Yugoslava de Macedonia (OTAN, 2010).

Bosnia y Herzegovina ha sido el escenario de varios avances en la organización, y las decisiones adoptadas en respuesta a los acontecimientos en ese país han ayudado a dar forma a la evolución de la alianza y a desarrollar su capacidad de mantenimiento y apoyo de la paz. La alianza llevó a cabo una operación aérea en Bosnia y Herzegovina en agosto y septiembre de 1995, que ayudó a poner fin a la guerra y luego dirigió una operación de mantenimiento de la paz durante nueve años, de diciembre de 1995 a diciembre de 2004 (OTAN, 2010).

Aunque la OTAN transfirió a la Unión Europea la responsabilidad de garantizar la seguridad cotidiana en Bosnia y Herzegovina en diciembre de 2004, la alianza mantiene una misión militar en Sarajevo en pro de la defensa en Bosnia y Herzegovina y disponer los términos para que se facilite su adhesión al programa de asociación para la paz.

La base política del papel de la alianza en las operaciones de mantenimiento de la paz se estableció en una reunión de ministros de relaciones exteriores de la OTAN celebrada en Oslo en junio de 1992. En esa reunión, los ministros de relaciones exteriores anunciaron su disposición a apoyar las actividades de mantenimiento de la paz bajo la responsabilidad de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), que posteriormente pasó a denominarse Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Con el propósito de poner a disposición las operaciones de mantenimiento de la paz; recursos y conocimientos especializados de la alianza. De la Cámara Hermoso (1994)

En diciembre de 1992, la alianza manifestó que también estaba dispuesta a apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que es el principal responsable de la paz y la seguridad internacional (OTAN, 2010).

Entre 1992 y 1995, la alianza tomó varias decisiones importantes que condujeron a operaciones para supervisar y posteriormente cumplir las sanciones de la ONU en el Adriático para supervisar y extender la prohibición acerca de sobrevuelos sobre Bosnia y Herzegovina. La alianza

también prestó apoyo aéreo inmediato a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)⁶ y autorizó ataques aéreos buscando la seguridad de Sarajevo y otras zonas seguras que se encontraban amenazadas y que fueron designadas por las Naciones Unidas (OTAN, 2010).

2.4 Acuerdo de Paz de Dayton

El Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, que se conoce como Acuerdo de Paz de Dayton, firmado en París el 14 de diciembre de 1995, es una misión dirigida por la OTAN en la cual se desplegaron 60 000 efectivos durante un año para supervisar la aplicación de los aspectos militares del acuerdo. La misión se activó el 16 de diciembre y cuatro días después se transfirió la autoridad del comandante de las fuerzas de las Naciones Unidas al comandante de la IFOR⁷.

Después de más de cuatro años de conflicto y del fracaso reiterado de las iniciativas internacionales para ponerle fin, se estableció una base para la paz y la seguridad futura de Bosnia y Herzegovina en algo menos de seis meses (OTAN, 2010).

La IFOR también prestó asistencia a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la preparación y supervisión de las primeras elecciones libres en septiembre de 1996 y, después apoyó a la Oficina de Recursos Humanos en la prestación de asistencia en Bosnia y Herzegovina en la creación de nuevas instituciones comunes. Además, los ingenieros militares de la IFOR repararon y reabrieron carreteras y puentes; desempeñaron un papel fundamental en las actividades de remoción de minas, reparación de ferrocarriles, apertura de aeropuertos, suministro de gas, agua y electricidad, reconstrucción de escuelas y hospitales, y la restauración de las principales instalaciones de telecomunicaciones (OTAN, 2010).

A medida que la situación en Bosnia y Herzegovina se hizo más estable, la OTAN se reestructuró y redujo el tamaño de la misión

6 Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR, por sus siglas en inglés): primera fuerza de mantenimiento de la paz en Croacia y Bosnia Herzegovina durante la guerra de Yugoslavia.

7 Fuerza de Implementación (Implementation Force, IFOR): fuerza multinacional en Bosnia y Herzegovina.

de estabilización. A principios de 2002, se había reducido de 32.000 efectivos a 19.000; procedentes de 17 países miembros de la OTAN y 15 países no miembros, incluido un contingente ruso. Un gran número de países no miembros de la OTAN, algunos de los cuales han pasado a ser miembros, participaron en la IFOR y la SFOR⁸ en distintas ocasiones, incluidos Albania, Argentina, Austria, Bulgaria, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia y Ucrania.

2.5 Concepto estratégico de la alianza de abril de 1999

El segundo concepto estratégico de la OTAN de la época en estudio se realizó en 1999, en la cumbre de Washington D. C., el año del quincuagésimo aniversario de la OTAN. Los aliados adoptaron un nuevo concepto estratégico que le aportaba a objetivos de defensa común, a la paz y la estabilidad de la región en general, se preocupaba por una definición amplia de la seguridad que reconocía la importancia de los factores políticos, económicos, sociales y ambientales, sin dejar de lado la dimensión de defensa. Identificó los nuevos riesgos que habían surgido desde el final de la Guerra Fría, que incluía terrorismo, conflictos étnicos, abusos contra los derechos humanos, inestabilidad política, fragilidad económica y la propagación de armas nucleares, biológicas y químicas y sus medios de entrega (OTAN, 2006).

LA OTAN a partir del enfoque amplio de la seguridad le apostó a desarrollar sus tareas fundamentales de seguridad a través del desarrollo de una cooperación efectiva con otras organizaciones europeas y euroatlánticas, así como con las Naciones Unidas, buscando un objetivo colectivo para construir una red de seguridad europea en la cooperación y contribución con las demás organizaciones internacionales siendo complementarios en las relaciones y en la gestión a las crisis (OTAN, 2019).

La nueva agenda internacional le proporcionaba a la alianza escenarios en el contexto interno y externo los cuales debía enfrentar de

8 Fuerza de Estabilización (Stabilisation Force, SFOR): fuerza multinacional de la OTAN, desplegada en Bosnia y Herzegovina y encargada del cumplimiento de los Acuerdos de Dayton que pusieron fin a la guerra de Bosnia.

la manera más eficiente (OTAN, 2010). Por lo tanto, se presenta un cambio en los procedimientos de acción y reacción ante las amenazas y las situaciones que se presenten, la respuesta se debe adaptar acorde a la aplicación de medidas políticas y militares que la situación amerite (Almerich, 2014).

Finalmente, dentro del enfoque de seguridad en el siglo XXI, la Alianza busca preservar la paz y reforzar la seguridad y la estabilidad euroatlántica mediante:

El enlace transatlántico: desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa dentro de la alianza en la cual los aliados europeos desean asumir mayores responsabilidades en el campo de la seguridad y la defensa; la capacidad general para manejar crisis a través de la cooperación con otras organizaciones para prevenir conflictos; finalmente su continua apertura a nuevos miembros y la búsqueda continua de asociación, cooperación y diálogo con otras naciones.

3. La organización del tratado atlántico norte después del 11 de septiembre de 2001

Como se explicó en la parte introductoria del presente capítulo, 3 hitos históricos determinaron el devenir de la OTAN; precisamente, los atentados del 11 de septiembre en Nueva York y Washington D. C. fueron cruciales para el nuevo rumbo de la organización, que terminó en invocar, por primera y única vez en su historia, el artículo 5 de la carta de constitución de la OTAN.

Según cifras oficiales, el número de fallecidos ascendió a 2996 (incluyendo a los terroristas) y el de heridos a 6000. Estos hechos situaron en un primer plano la amenaza del terrorismo y las armas de destrucción masiva, marcando un cambio frente a la política existente anterior. La OTAN, tuvo que realizar ciertas reformas internas para readaptar las estructuras y capacidades militares de cara a nuevos desafíos, también encaminó esfuerzos para reformar sus asociaciones, activar su transformación para desarrollar nuevas relaciones políticas y

capacidades operativas más fuertes para responder a un mundo cada vez más global y más desafiante, lo anterior se reflejaba en los documentos estratégicos del tratado (OTAN, 2019).

Tras los atentados terroristas perpetrados en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, se invocó, por primera y única vez el artículo 5 de defensa colectiva de la alianza, lo cual llevó a que la organización expandiera su radio de acción fuera de su zona acostumbrada, teniendo en cuenta lo consignado en el concepto estratégico de 1999 donde se había identificado el terrorismo como amenaza a la seguridad de la OTAN.

Después de las consultas dadas entre el consejo de la OTAN y los aliados acerca de la acción colectiva se determinó qué Estados Unidos también podía ejecutar acciones propias e independientes, si se presentaba alguna amenaza o riesgo para su seguridad siempre y cuando tenga en cuenta las disposiciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas. En octubre de ese mismo año, se desplegaron varias operaciones antiterroristas, la primera hecha por el Estado americano en conjunto con la OTAN, ‘Eagle Assist’⁹, que consistía en la protección del espacio aéreo estadounidense, más adelante la OTAN activó otra operación, ‘Active Endeavour’¹⁰, en el Mediterráneo para detectar y disuadir la actividad terrorista, incluido el tráfico ilegal (OTAN, 2019).

En consecuencia, de los ataques terroristas y que la seguridad de la alianza estaba en riesgo, se definieron ocho medidas por parte de la Organización del Tratado Atlántico Norte para enfrentar esta crisis:

- Perfeccionar el funcionamiento de inteligencia y de cooperación entre todos los organismos involucrados.
- Facilitar ayuda y asistencia a los países que puedan estar bajo la amenaza del terrorismo.

9 Esta operación consistió en que, desde el nueve de octubre del 2001 hasta el 16 de mayo del 2002, 830 miembros de la OTAN patrullaron el espacio aéreo estadounidense como muestra de solidaridad con su aliado tras los ataques terroristas que se vieron en su territorio

10 Esta operación demuestra claramente la determinación y capacidad de respuesta, se aprobó en octubre de 2001 dentro del contexto de la invocación del Artículo 5 del Tratado de Washington, consistía en operaciones de patrulla en el Mediterráneo oriental y supervisión de los barcos mercantes, el abordaje e inspección de barcos sospechosos, ampliando su zona de acción a la totalidad el Mediterráneo.

- Proporcionar mayor seguridad a todo el territorio estadounidense.
- Capacitar a todos los aliados en capacidad de respuesta en cuanto a apoyo contra acciones terroristas.
- Autorizar el sobrevuelo de aeronaves de acuerdo con las reglamentaciones establecidas por parte de Estados Unidos y otros aliados en operaciones contra el terrorismo.
- Dar acceso a operaciones de reabastecimiento de combustible de aeronaves a Estados Unidos y otros aliados en todo el territorio comprendido por la OTAN.
- Desplegar todo su arsenal naval presente en el Mediterráneo Oriental cuando la situación lo requiera.
- Desarrollar los elementos necesarios de alerta temprana de naves y aeronaves desplegadas para combatir el terrorismo (OTAN, 2019).

Como respuesta al ataque perpetrado el 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos junto con algunos países miembros de la OTAN, como Francia, Alemania, Canadá y otros aliados como Australia y coaliciones antitalibán, intervinieron en Afganistán el siete de octubre del mismo año, emprendiendo así una guerra contra el terrorismo (History, 2019). El objetivo de dicha misión, según lo estipulado por la Organización del Tratado Atlántico Norte, era estabilizar a Afganistán, neutralizando el terrorismo, mientras se buscaba eliminar el control de Al Qaeda sobre el territorio y se pretendía capturar a distintos líderes de la organización, quienes, respaldados por el gobierno Talibán, habían impuesto un régimen de opresión, de carácter islamista extremo, perpetrando así, distintas violaciones a derechos humanos dentro del territorio (OTAN, 2001).

El mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán -tras la caída del régimen talibán-, que en un principio era coordinado por la ONU, pasa a ser responsabilidad de la Organización del Tratado del Atlántico Norte el 11 de agosto del año 2003. Bajo estos cambios y tal como se estipula por la misma organización, la OTAN se vuelve responsable por liderar el comando, coordinación y planeación de las operaciones en este territorio, que al ser una alianza internacional

permitió a distintos países, miembros de la organización, participar de manera efectiva y directa en la estabilización del territorio afgano.

Tras asumir el mandato de la ISAF la OTAN le da un nuevo giro a la misión, manteniendo el objetivo de apoyar al gobierno de Afganistán, pero a través de distintos procesos. Por un lado, se buscaba la estabilización del territorio en su totalidad, motivo por el cual la misión se expande como será posteriormente explicado; no obstante, también se comienzan a dar nuevos procesos que buscaban a través de la enseñanza, capacitación, entrenamiento y apoyo militar y estratégico, fortalecer al Ejército Nacional Afgano y la Policía Nacional Afgana. Se buscaba así, que, tras estos procesos de enseñanza, las propias instituciones nacionales fuesen cada vez más independientes y cumplieran con el objetivo de otorgar seguridad a sus ciudadanos, mejorando así la gobernanza y restableciendo las estructuras que habían sido destruidas durante el régimen talibán.

Dicho proceso se llevó a cabo en conjunto con varios órganos, por un lado, se tenía el trabajo conjunto de la OTAN con su misión de entrenamiento en Afganistán (NTM-A), al igual que el comando conjunto de la ISAF (IJC), que contaron con el apoyo de la Unión Europea y su EUPOL, Policía de la Unión Europea en Afganistán, (la cual, siendo una misión civil, trabajaban en “impulsar la reforma institucional del Ministerio del Interior... profesionalizar la Policía Nacional [...] y [...] vincular a la Policía nacional con el sistema judicial en su conjunto” (Tribunal de Cuentas Europeo, 2015). Por su parte, la NTM-A se enfocó en el entrenamiento y reconstrucción de capacidad de las fuerzas militares y policiales afganas, mientras que la IJC era responsable de ayudar al desarrollo de las Fuerzas de Seguridad Afganas a través de asistencia y consejería OTAN (2015).

En cuanto a la expansión de la ISAF, está se da de manera paulatina y en parte gracias al éxito que tenían los equipos de reconstrucción provincial (PRT), siendo herramientas que, según la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional, tenía la comunidad internacional para ayudar a mejorar la seguridad, la gobernanza y el crecimiento regional de Afganistán. A través de misiones conformadas por civiles y militares se buscaba otorgar al pueblo las capacidades para desarrollarse

en el largo plazo y sin ayuda externa. Dichas misiones contaban con 4 ejes fundamentales, siendo el primero el monitoreo de la reconstrucción militar y política; el segundo proveer seguridad y apoyo en las elecciones parlamentarias y presidenciales, Loya Jirga y procesos de desarme, desmovilización y reintegro de las milicias afganas; el tercero la asistencia en el despliegue y el entrenamiento de la policía y el ejército afgano en cada provincia asignada; y por último, proveer ayuda en materia de desarrollo y asistencia humanitaria en conjunto con otras instituciones (OTAN, 2019).

Gracias al trabajo conjunto de la OTAN con otras organizaciones previamente mencionadas se logró la estabilización del territorio afgano al igual que la correcta capacitación de sus instituciones, de forma tal que en el año 2011 se inició el proceso de transición de seguridad y en el año 2014, finaliza la misión de la ISAF, momento en el cual Afganistán asume la completa responsabilidad de los procesos de seguridad nacional. En el año 2015, la OTAN lanza la misión de apoyo decidido cuyo objetivo es entrenar, asesorar y asistir a las fuerzas afganas en su proceso de búsqueda de la paz. Finalmente, el 29 de febrero del 2020, la OTAN anuncia avances significativos en la posibilidad de llegar a un acuerdo de paz con los talibanes y los invitan a buscar la tranquilidad y estabilidad del territorio (OTAN, 2020).

3.1 Concepto estratégico de 2010: “Compromiso activo, defensa moderna”

Entre el 19 y 20 de noviembre del 2010, se crea en Lisboa el nuevo concepto estratégico, después de diez años desde el anterior, en este nuevo concepto se destacan los principios de compromiso internacional y defensa moderna, al incorporar elementos del siglo XXI y con base en la lucha contra el terrorismo iniciada en el 2001 tras el ataque del 11 de septiembre.

En el concepto estratégico del 2010, se mantienen los valores propios de la organización, dentro de los que se destacan los de salvaguardar la libertad y seguridad de todos sus miembros a través de herramientas políticas y militares; al igual que, sobresale su compromiso con

“los principios de libertad individual, democracia, derechos humanos e imperio de la ley” (OTAN, 2010). Se reafirma la indivisibilidad y fuerte alianza existente entre Europa y Norte América, motivo por el cual, y con base en el artículo 4 de la carta constitutiva de la OTAN, es la única organización encargada de tratar temas de integridad territorial e independencia y seguridad de los países miembros.

Asimismo, y pese a la necesidad de continua transformación, el enfoque de seguridad de la organización mantiene tres ejes fundamentales, siendo el primero el de defensa colectiva, manifestado de forma expresa en el artículo 5, invocado tras el 11 de septiembre; el de manejo de crisis, en el cual usando las herramientas políticas y militares la OTAN debe gestionar las crisis antes de que lleguen a un estado de conflicto, que puedan afectar a la alianza; finalmente, la seguridad cooperativa, en el cual, junto con países socios se vela por el control de armas, la no proliferación y el desarme. Siendo aquella última, una oportunidad para otros países para trabajar como socios estratégicos en conjunto con la OTAN a través de intercambio de conocimiento y técnicas militares.

Si bien dichos principios corresponden a la esencia misma de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, estos son un reflejo del entorno de seguridad que vivían los países miembros en el año 2010, y, por ende, buscaban reducir la amenaza existente del momento. Es importante recalcar, que, en el año 2010 y hasta el día de hoy, la zona euroatlántica se encuentra en paz y las amenazas convencionales son poco probables, no obstante, el crecimiento armamentístico de otros países ha degenerado en inestabilidad a nivel mundial y por ende amenaza contra la alianza. La proliferación nuclear y de armas de destrucción masiva, el aumento de grupos terroristas y su acceso a la tecnología, la inestabilidad en países estratégicos para la OTAN, el auge de ciberataques, la dependencia energética extraterritorial y la crisis medioambiental, son nuevas amenazas que enfrenta la organización, motivo por el cual, se enfrenta a constantes capacitaciones para planear y estructurar el devenir de su actuar (OTAN, 2010).

Para hacer frente a lo anterior, la organización maneja tres ejes temáticos a través de los que busca garantizar la seguridad de sus ciudadanos y socios.

Defensa y disuasión: tiene como objetivo la protección de la defensa del territorio y sus ciudadanos, siendo la base fundamental para la disuasión la combinación adecuada de las capacidades nucleares y convencionales, especialmente las de Estados Unidos, Francia y Reino Unido. La disuasión y defensa nuclear, es utilizada con el propósito de prevenir situaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la OTAN, no obstante, las amenazas de carácter nuclear son poco probables en el contexto actual. Por otra parte, se continúa con las operaciones militares contra los ataques y misiles balísticos, armas químicas y biológicas, ciberataques y terrorismo internacional, motivo por el cual siguen trabajando en operaciones de entrenamiento, ejercicio, contingencia y planeación de sus hombres (OTAN, 2010).

Otro de los ejes temáticos es el de la seguridad a través del manejo de situaciones de gestión de crisis. Las crisis y conflictos afuera de las fronteras de la OTAN pueden representar una amenaza directa para la seguridad del territorio de la alianza, motivo por el cual, y como consecuencia de los ataques del 11 de septiembre, la organización encaminará esfuerzos para prevenir, manejar y estabilizar situaciones de crisis aún fuera del territorio de la OTAN. Para cumplir los objetivos propuestos a este particular se deberán emprender las siguientes acciones: mejorar el intercambio de inteligencia, planificación civil-militar integrada, estabilización y reconstrucción tras situaciones de crisis, ampliar e intensificar las consultas políticas entre los aliados y socios, tanto de forma regular como en el tratamiento de todas las etapas de una crisis, aun cuando estas ocurran fuera del territorio de la organización, pero que pongan en riesgo los principios propios de la misma (OTAN, 2010).

El último eje temático y uno de los más importantes para Colombia, pues muestra la relevancia de países socios y aliados estratégicos de la organización, es el de la promoción de seguridad internacional a través de la cooperación, eje que a su vez tiene tres puntos: El control de armas, la no proliferación y el desarme; la doctrina de la puerta abierta; y finalmente, el trabajo en conjunto con países socios. Con respecto al primer punto, la alianza está comprometida con la reducción de armas de destrucción masiva y busca que en un futuro no haya armas nucleares

en el mundo, para lograr el objetivo anterior; se intenta llegar a alianzas con Rusia, para eliminar en primera instancia, las armas nucleares de las proximidades del territorio Schengen. Asimismo, se encuentra comprometido con la lucha contra la proliferación de armas convencionales, donde busca limitar a un mínimo la cantidad de estas en los países miembros de la organización.

Por otro lado, se tiene la doctrina de la puerta abierta, la cual busca la integración de todos los países europeos que deseen unirse a la OTAN, mientras compartan valores en común, o característicos de la alianza, como tener una democracia, ser países libres y que estén prestos a sumir responsabilidades y obligaciones con el objetivo de garantizar la seguridad de la OTAN.

Finalmente, para el eje de promoción de seguridad internacional, se tiene la cooperación, que contempla el trabajo en conjunto con países socios. Se busca establecer relaciones que se basan en la reciprocidad, beneficio mutuo y respeto; la alianza hace énfasis en que se encuentra abierta a dialogar con cualquier país o entidad que tenga los mismos objetivos pacíficos de la organización o que comparta sus valores. De manera especial, se trata la relación con la ONU, bajo la cual se busca incentivar el vínculo entre ambas entidades y cooperación en el manejo de crisis; al igual que, la indivisibilidad que tienen con la Unión Europea, donde a su vez se trata de mantener la integridad de cada organización; las relaciones enmarcadas en el Consejo de Asociación Euroatlántico, donde promueve incentivar el apoyo entre ambas entidades, finalmente, la cooperación con Rusia, enmarcada en el ámbito del Acta Fundacional OTAN – RUSIA, que busca, pese a las diferencias, mantener relaciones amigables con dicho país (OTAN, 2010).

Surgieron conceptos estratégicos que se ha ido trabajando en estos últimos años y que amplían el espectro ante eventuales situaciones de riesgo y que valen la pena analizar desde un punto de vista analítico, la seguridad multidimensional, a saber, se puede entender así: la seguridad multidimensional expresada por Carlos Enrique Álvarez ayuda a entender las prioridades político-estratégicas para garantizar la seguridad y defensa de un Estado, en atención a evaluar las amenazas de orden interno, de

cara a un sistema internacional interdependiente que enfrenta distintos retos como la descomposición del Estado (en algunos casos, delincuencia organizada, problemas medioambientales, migraciones, etc.).

Es necesario que cada país inicie un proceso de transformación bajo una perspectiva multidimensional donde se amplíe y profundice el concepto de seguridad, adaptando la institucionalidad en pro de un nuevo modelo de Estado y la articulación de la realidad territorial en la agenda nacional (Álvarez, 2017).

Para entender mejor este concepto, se puede ver cómo se despliega esta estrategia en Afganistán; se dio el incremento significativo de fuerzas para contener el avance de la insurgencia, para buscar el desarrollo de iniciativas en materia de la seguridad, finanzas y la coordinación de los programas de reconstrucción, así como a respaldar la reintegración de los insurgentes en la vida civil, entre otros.

La seguridad multidimensional ofrece los términos para garantizar la defensa nacional, seguridad pública, seguridad ciudadana, protección de recursos y medio ambiente, desarrollo productivo, también ocupar los espacios vacíos (terrestres, aéreos y fluviales) que no se encuentran bajo el control efectivo del estado. Entonces, se debería preguntar: “¿La seguridad multidimensional de un estado, depende de una adecuada unión de los territorios, que facilite el progreso socioeconómico y la acción de defensa?” (Álvarez, 2017).

Conclusiones

Para concluir la presente investigación sobre la evolución del concepto de seguridad y defensa de la OTAN, se puede decir, que tal como se plantea en el problema de este libro, se observa una mutación de los conceptos a través de los hitos históricos en el tiempo, muy relacionados con los cambios en el contexto del ambiente operacional, de las amenazas y los riesgos que enfrentan para cada época en particular.

En la OTAN la línea estratégica sobre la seguridad y defensa se da a través de los conceptos estratégicos y estos están delineados en forma

intermitente en el tiempo, cuya única línea de acción secuencial, es la evidencia de los cambios en el contexto situacional del ambiente operacional, que hace que la organización se proyecte en el tiempo para enfrentar las nuevas amenazas y riesgos que afectan la seguridad, la paz y la estabilidad de los países que integran la alianza.

En el periodo de la Guerra Fría, la OTAN tuvo varias posiciones de defensa con el propósito de garantizar la libertad y la seguridad de los miembros de la alianza. Estas se encuentran demarcadas en el tiempo y van desde la tradicional defensa y disuasión con el empleo de la capacidad militar hasta una defensa más intensa de escalonamiento (como la represalia masiva con el empleo total de su capacidad militar, incluyendo el uso de armas nucleares y convencionales, llegando a una defensa de respuesta flexible, lo cual genera incertidumbre y riesgo a quienes pretendan afectar sus intereses por el desconocimiento en el nivel de respuesta); finalmente, una visión de doble vía relacionada con la disuasión y distensión. Todas estas, enfrentando en su momento a una amenaza de tipo convencional ante un antagonista con capacidades militares y nucleares mayores a los de la alianza.

En este periodo, predomina la defensa colectiva con un sistema de defensa común contra un ataque armado, unificando las fortalezas económicas y militares de los países miembros con miras a crear una poderosa capacidad de disuasión, para promover y preservar la paz y garantizar la seguridad del área del Tratado Atlántico Norte. Lo anterior, comprueba un predominio total del poder militar y sus capacidades para alcanzar los objetivos políticos y estratégicos de la alianza.

Se evidencia una relación directa, entre las tensiones que se presentaron, con el incremento de la defensa y disuasión empleada por la alianza, el concepto de “Represalia Masiva” es un ejemplo de esto, en el cual muestra el empleo de todas las capacidades militares convencionales y nucleares ante cualquier agresión contra alguno de los miembros de la alianza, la disuasión nuclear cobra la mayor relevancia. Posteriormente, y después de casi una década, se evidencia un nuevo concepto denominado ‘respuesta flexible’ en la cual se determinaron niveles de flexibilidad y acción ante diferentes tipos de escalonamientos del conflicto, esta

flexibilidad basada en la disuasión no era fácil de determinar por los adversarios que ante la duda e incertidumbre era mejor evitar el riesgo de conocer la respuesta.

Finalmente, en este periodo y como consecuencia del informe Harmel, “Informe sobre las tareas futuras de la alianza”, se llegó por primera vez a una visión de seguridad diferente entre los aliados, esta visión se llamó de doble vía entre la defensa y el diálogo, en que la interacción del poder político se centraba en la búsqueda de la distensión y mejores relaciones con los países del pacto de Varsovia, y el poder militar como disuasión que aporta a las decisiones políticas como factor de éxito y que hace posible la distensión. Sin duda, esta nueva visión ayudo a reducir las tensiones y los riesgos, a manejar relaciones de gana, gana entre los dos bloques antagonistas, a desarrollar acciones políticas, económicas y militares para sentar las bases de que la Guerra Fría había llegado a su fin.

La caída del muro de Berlín símbolo de la unión y reconciliación para el pueblo alemán, representa el fin de la Guerra Fría entre Este y Oeste, lo que se puede denominar como una nueva era, una época de paz que facilitaría en sí mismo el objetivo último de la OTAN como es el de proteger la libertad de todos los miembros por medios políticos y militares, respetando siempre los valores de democracia, derechos humanos e imperio de la ley; además, el tratado de las fuerzas armadas convencionales en Europa reduce significativamente el número de armas tradicionales en Europa y, dadas las negociaciones entre Estados Unidos y la entonces Unión Soviética, se reducen las armas nucleares en la zona, por lo que ya no existían amenazas directas contra la organización.

Sin embargo, para la OTAN, se vuelven relevantes las amenazas multidireccionales y le dan importancia a la inestabilidad política, económica, étnica, social y territorial en Europa del este y Europa central como puntos de riesgo para la organización, así mismo las relaciones inciertas con los países mediterráneos y del medio oriente con capacidad armamentista y finalmente las relaciones con la URSS como país con capacidad militar solo comparable con la de Estados Unidos. Lo anterior, presenta un contexto operacional en que el riesgo en la seguridad para

los aliados puede estar más allá de su territorio: mayores posibilidades de crisis, pero con menor alcance.

En este periodo, la OTAN, y ante los nuevos riesgos reafirma el compromiso de defensa colectiva, mantiene y adapta su capacidad militar para la disuasión y la defensa, así mismo y a través de su aparato militar buscan mantener la paz, prevenir guerras, promover la seguridad y la gestión de crisis y las respuestas a las crisis de manera efectiva como una nueva tarea fundamental. La OTAN se adapta a este nuevo panorama a través de un nuevo esfuerzo principal, dedicado a la cooperación, asociación y el diálogo con todos sus antiguos adversarios que fomenta una mayor seguridad y estabilidad para Europa, logrando la adhesión de varios de ellos como socios de la Alianza con lo cual proyecta el entorno de seguridad a un área más amplia.

Para la OTAN, la gestión de crisis cobra relevancia, cuando advierte que los riesgos para su seguridad pueden estar más allá de su territorio por lo cual el ámbito de su seguridad no se enmarca en las fronteras de los países integrantes de la Alianza, si no, por el contrario, establece un ámbito de seguridad más amplio, en la medida que el ambiente operacional y el contexto de la situación o de la crisis puede afectar la estabilidad de los países euro atlánticos. De ahí la participación de la OTAN, en las primeras operaciones de apoyo a la paz en Europa; en Bosnia y Herzegovina, en Kosovo y en la ex República Yugoslava de Macedonia (OTAN, 2019).

Por otra parte, en el Concepto Estratégico del 2010, mantiene los valores propios de la organización, asimismo, sostiene la defensa colectiva expresada en la aplicación del artículo 5 del tratado fundacional e invocado tras el 11 de septiembre; el manejo de crisis a fin de evitar que lleguen a un estado de conflicto en su entorno cercano; y la seguridad cooperativa en la cual trabajan con otros países socios en temas de interés común para la seguridad. A fin de enfrentar la proliferación nuclear, las armas de destrucción masiva, el aumento de grupos terroristas y su acceso a la tecnología, la inestabilidad en países estratégicos para la OTAN, el auge de ciberataques, la dependencia energética extraterritorial y la crisis medioambiental, son nuevas amenazas que

enfrenta la organización, aun sabiendo que las amenazas convencionales son poco probables, no obstante, el crecimiento armamentístico de otros países.

Es innegable, 11 de septiembre marco un hito en la organización, no obstante, reforzó la indivisibilidad de la OTAN y el apoyo por parte de todos los países miembros. Trabajos y operaciones de larga duración como el llevado a cabo por la OTAN a través de la ISAF, son muestras de la capacidad operacional de la organización para el desarrollo de operaciones multinacionales, conjuntas, interagenciales, que facilitaron la acción unificada y la unidad de esfuerzos para lograr la gobernanza y el desarrollo del pueblo Afgano; muestra clara, también de la buena fe, que tiene la alianza por llevar a cabo procesos de reconstrucción y posconflicto en aquellas zonas donde la acción del poder militar fue necesaria y ahora corresponde estabilizar la región. Un ejemplo claro de sincronización, coordinación e integración de las operaciones militares con las diferentes agencias en territorio afgano, son los Equipos de Reconstrucción Provincial (PRT, por sus siglas en ingles), en la gestión de crisis durante ISAF, las cuales estaban conformadas por civiles y militares con el objetivo de ayudar a mejorar la seguridad, la gobernanza y el crecimiento regional.

La OTAN con las operaciones de gestión de crisis buscan garantizar un ambiente de paz para la organización con el fin de prevenir, manejar y estabilizar situaciones de crisis fuera de su territorio, la OTAN y su administración se vuelven responsables por liderar, dirigir, evaluar, coordinar y planear las operaciones con el propósito de lograr la estabilización del territorio, a fin de, facilitar la acción de las diferentes misiones que intervinieren en la creación de capacidades para que el pueblo logre su desarrollo a largo plazo sin ayuda externa. Lo anterior se da, para evitar situaciones como las de 11 de septiembre, motivo por el cual se maneja una amplia gama de operaciones que buscan el monitoreo, análisis y prevención de conflictos. Ante estos eventos, fortalece sus capacidades de despliegue de las fuerzas de reacción inmediata, de inteligencia operacional, de estabilización, reconstrucción y de cooperación con países aliados y con organizaciones civiles.

La OTAN a pesar de los cambios en el tiempo y de la transformación constante, mantiene firme el eje de la defensa y disuasión, en el cual, el componente nuclear y las armas convencionales juega papel fundamental en la defensa, a pesar de que las posibilidades de uso nuclear son remotas. Pero lo importante para la organización es estar preparados y entrenados para garantizar la protección del territorio y sus ciudadanos.

Para la OTAN, cobra gran importancia la seguridad internacional a través de la cooperación con los países socios, aliados estratégicos y asociaciones con las que cuentan, son convencidos que la acción contra las diferentes amenazas globales y redes de crimen transnacional se deben enfrentar con el concurso de todos los países. De ahí la razón del diálogo con los países en temas reducción de armas de destrucción masiva y la no proliferación de armas convencionales, la doctrina de puertas abiertas para todos los países del área euroatlántica que comparta los mismos valores de la organización y la búsqueda de relaciones que se basen en la reciprocidad, beneficio mutuo, respeto y temas comunes de política de seguridad.

En esta política de cooperación la alianza mantiene relaciones con más de 40 países alrededor del mundo en temas políticos de seguridad, los riesgos que enfrentan las sociedades modernas se extienden mucho más allá de las fronteras nacionales, dentro de esos países se encuentra Colombia, que es socio global de la OTAN desde el mes de mayo del año 2017, por compartir principios y una visión que incluye valores democráticos comunes, el respeto de las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, la OTAN y la República de Colombia comparten desafíos en materia de seguridad internacional como el terrorismo y sus vínculos con la delincuencia organizada transnacional que representan un reto para los Estados; además, la corrupción y el problema mundial de las drogas representan una amenaza constante para las sociedades democráticas con la creciente interdependencia económica, las nuevas tecnologías, como las utilizadas en los ataques cibernéticos, el cambio climático y la creciente demanda de recursos imponen más presión al sistema internacional, esta perspectiva global exige un compromiso activo de los socios que

comparten valores comunes. Siendo esta una muestra clara de la importancia que le da la OTAN a los programas de asociación.

En la última década, ha habido un creciente reconocimiento de la importancia de enfoques más amplios e integrales para prevenir y combatir las actividades terroristas. Esto ha llevado al desarrollo de iniciativas y estrategias diseñadas para construir resiliencia a las acciones violentas, y para entender cuáles son las causas de la radicalización que conduce al terrorismo.

La estrategia identifica cinco actividades y áreas de intervención: adquirir de manera oportuna y evaluar información sobre (potenciales) amenazas a la seguridad de los países miembros; prevenir (frustrar los ataques antes de que ocurran); proteger (proteger a las personas, los bienes de las amenazas, tanto en el ámbito físico como en el virtual); preparar (prepararse para afrontar las amenazas y sus consecuencias); y perseguir (hacer cumplir la ley).

De ahí la importancia que le da la OTAN a ese tema para incluirlo dentro de las diferentes asociaciones con los países aliados, y especialmente en el programa de cooperación con Colombia.

En conclusión, es factible decir que, si bien los principios que rigieron la creación de La Organización del Tratado Atlántico Norte siguen siendo los mismos, las prioridades y el *modus operandi* de la OTAN han variado desde su constitución en 1949 hasta el día de hoy. La organización ha evolucionado de forma tal que se adapta a las necesidades de los países miembros, busca garantizar siempre la seguridad de estos y ha reaccionado de manera oportuna y con inmediatez ante las amenazas contra el espacio territorial y los ciudadanos que juró defender. Las condiciones han cambiado, el trabajo con países y organizaciones socias es de vital importancia para el devenir de la organización, los civiles aportan nuevo conocimiento frente a las nuevas amenazas y países que antes eran enemigos pueden ser aliados.

REFERENCIAS

- ACNUR. (22 de septiembre de 2017). *Países de la ONU: ¿cuáles forman parte y cuándo se adhirieron?* ACNUR <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/paises-de-la-onu-cuales-forman-parte-y-cuando-se-adhirieron>
- Acuerdos de Bonn (2001). *Acuerdos de Bonn*. [https://ihl-databases.icrc.org/ihl-nat/a24d1cf3344e99934125673e00508142/4ef7a08878a00fe5c12571140032e471/\\$FILE/BONN%20AGREEMENT.pdf](https://ihl-databases.icrc.org/ihl-nat/a24d1cf3344e99934125673e00508142/4ef7a08878a00fe5c12571140032e471/$FILE/BONN%20AGREEMENT.pdf)
- Alaez, O. (2005). *La gestión de crisis en las organizaciones de defensa y seguridad colectiva*. Fuerzas Militares Españolas.
- Alburquerque, F. G. (2011). *La trinchera letrada. Intelectuales latinoamericanos y Guerra Fría*. Lom Ediciones.
- Alcaide, J. y Carrasco, M. (1997). La legítima defensa y los nuevos desarrollos de la acción de las Naciones Unidas en el marco de la seguridad colectiva. *Anuario de derecho internacional*. XIII, 253-370.
- Almerich, F. (2014). *España en la OTAN contribución a su doble dimensión de seguridad y defensa*. Ejército del Aire.
- Álvarez, C., Rosanía, N., Sánchez, D. y Jiménez, G. (2017). *Seguridad y defensa: conceptos en constante transformación*. En C. E. Calderón y C. E. Calderón (Ed.), *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia* (pp. 29-83). Escuela Superior de Guerra.

- Álvarez, G. y Fuentes, C. (2009). Statu Quo: Paradigmas tradicionales de seguridad en América Latina. Documento Preparado para la Reunión de RESDAL “La Situación de la Seguridad y la Defensa en América Latina”.
- Álvarez, L. F. (2006). Historia del Derecho Internacional Público. En L. F. Álvarez, *Historia del Derecho Internacional Público* (p. 150). Autoedición, fotomecánica e impresión. Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas.
- Ángel, Á. (2017). Evolución del concepto de seguridad hemisférica a la luz de las nuevas amenazas. *Criterio Libre Jurídico*, 14(1), 61 - 66.
- Aravena, F. R. (2004). Seguridad en las Américas, los desafíos Post Conferencia: Operacionalizar los consensos y articular los conceptos. FES Briefing Paper. Friederich Ebert Stiftung.
- Aravena, F. R. (2012). Seguridad Internacional, el espacio y posición de América Latina. *Cuadernos de estrategia*, (158), 20-82.
- Archibugi, D. (2004). Escenarios de conflicto: Un análisis crítico de la autodeterminación de los pueblos. *Dialnet*, 277-300.
- Arellano, F. G. (2008). *La seguridad y defensa y los procesos de integración en la región Suramericana*. ILDIS, www.ildis.org.ve.
- Ariza, N. (24 de agosto de 2011). La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad. *OASIS*, (15), 33-51. <https://revistas.uextornado.edu.co/index.php/oasis/issue/view/329>
- Arteaga, F. (1993). *La seguridad de Europa Occidental 1986-1991*. [Tesis Doctoral] Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas..
- Ballesteros, M. (2004). Las estrategias de Seguridad y Defensa. Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI, CESEDEN.
- Banco Mundial. (2011). Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. *Documento del Banco Mundial*. www.bancomundial.org
- Barbé, E. I. (2007). *El sistema internacional*. Relaciones Internacionales. Tecnos.

- Barrachina, C. y Rial, J. (2006). Los Ministerios de Defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas. *América Latina Hoy*, (42), 131-159.
- Bartolomé, M. C. (2006). *La seguridad internacional en el siglo xxi, más allá de Westfalia y Clausewitz*. ANAPE - Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Blin, A. y Marín, G. (2008). *La ONU y la gobernanza mundial*. Foro por una nueva gobernanza.
- Bonett, G. (2008). Seguridad integral. En G. Bonett (Ed.) *Seguridades en construcción en América Latina, dimensiones y enfoques de seguridad en Colombia* (2). Universidad del Rosario.
- Brasil. (1996). *Política de Defesa Nacional*. Ministério da Defesa. <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/publicacoes-oficiais/catalogo/fhc/politica-de-defesa-nacional-1996.pdf/view>.
- Brasil. (2010). Lei Complementar No 136, de 25 de agosto de 2010. Altera a Lei Complementar No 97, de 9 de junho de 1999, que “dispõe sobre as normas gerais para a organização, o preparo e o emprego das Forças Armadas”, para criar o Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas e disciplinar as atribuições do Ministro de Estado da Defesa.
- Brasil. (2012). Libro Blanco de Defensa Nacional, Ministério da Defesa. https://www.camara.leg.br/internet/agencia/pdf/LIVRO_BRANCO.pdf.
- Brasil. (2020). *Política e Estratégia Nacionais de Defesa*, Ministério da Defesa. https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-e-defesa/politica-nacional-de-defesa.
- Brigagão, C. e Proença Jr., D. (2007). *Os militares e a Política*, In Avelar, L. e Cintra, A. (orgs.) *Sistema Político Brasileiro: uma introdução*, Rio de Janeiro: Konrad-Adenauer Stiftung. Editora UNESP.
- Burr, W. (2009). Thirtieth Anniversary of NATO's Dual-Track Decision, The road to the Euromissiles Crisis and the End of the Cold War. <https://nsarchive2.gwu.edu/nukevault/ebb301/index.htm>
- Bustos, M. y Rodríguez, P. (2004). *La disuasión convencional, conceptos y vigencia, academia nacional de estudios políticos y estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional de Chile*.

- Cardinale, M. E. (2017). Seguridad Internacional y derechos humanos: una reflexión a partir de los aportes del cosmopolitismo crítico y el liberalismo ofensivo”. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 3(1), 127-148.
- Cardoso, F.H. (2015). *Diários da Presidência (1995-1996)*, 1, Companhia da Letras.
- Carduch, R. (1993). Dinámica de la sociedad internacional. CEURA.
- Carmona, S. O. (2010). Seguridad hemisférica en América. Concepto, historia y actualidad: Nuevas amenazas, armamentismo suramericano, narcotráfico y crimen organizado en México. *Revista Ratio Juris*, 5(11), 117-144.
- CELAC. (28 y 29 de enero de 2014). Declaración de la Habana II Cumbre de la CELAC. *Revista cultural de nuestra América*, 21(83).
- Celi, P. (2005). *Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina*. Atlas comparativo de la Defensa en América Latina.
- Cerda Dueñas, C. (2013). La responsabilidad de los miembros de las operaciones para el mantenimiento de la paz, por ilícitos cometidos en el desempeño de su función. *Revista Criminalidad*, (55), 115-113.
- Cheyre, J. E. (16 de enero de 2015). Las amenazas a la seguridad en América Latina. *Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 9(1), 23. doi:10.3232/GCG.2015.V9.N1.03
- Cheyre, J. E. (2012). La debilidad de Estados Unidos y el cambio de escenario para occidente. *Atenea*, 33.
- Chile. (2009). *El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR: crónica de su gestación*.
- Chillier, G. y Freeman, L. (2005). El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: Una amenaza en potencia.
- Chinchilla, M. (2018). La efectividad de la teoría de la disuasión en la proliferación de armas nucleares en Oriente Medio. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 873 -921.
- Chinome Soto, G. A. (2017). *Seguridad multidimensional, fundamento de la estructuración de la defensa y seguridad nacional en Colombia*.
- Clavijo, B. (septiembre de 2019). *La Política de Defensa y Seguridad del Gobierno y una propuesta de Política de Estado*. ACORE.

- Comisión nacional sobre los ataques terroristas en Los Estados Unidos (2004). *Final Report of the National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States*. Trad. Propia. https://govinfo.library.unt.edu/911/report/911Report_Exec.htm
- Congreso de la República de Colombia. (16 de julio de 2016). Ley 1794 de 2016. Aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”. Congreso de Colombia.
- Cubides, J. (2017). El fuero militar: “justicia interamericana y operaciones para el mantenimiento de paz”. ESMIC.
- D’Araújo, M.C. (2010). *Militares, democracia e desenvolvimento: Brasil e América do Sul*. Editora FGV.
- De la Cámara, M. (1994). *Un nuevo concepto estratégico para una nueva OTAN: defensa y seguridad colectiva*. Fuerzas Militares Españolas.
- Department of Peacekeeping Operations. (2008). *United Nations Peacekeeping Operations Principles and Guidelines*. Department of Peacekeeping Operations. <https://peacekeeping.un.org/es/what-is-peacekeeping>
- Dependencia de Seguridad Humana-ONU. (2012). https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf
- Díaz Barrado, C. M. (2014). Guía del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa.
- Domínguez, J. (2012). *Conflictos territoriales y democracia en América Latina*. Universidad de Belgrano, Siglo Veintiuno.
- Faundes, C. (30 de enero de 2017). Evolución del concepto de Seguridad en los libros blancos de Chile. *Papel Político*, 22(1), 185-219. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo22-1.ecsl>
- Fernández, E. (2019). Evolución del concepto de seguridad. De lo local a lo global. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 6-1, 3-22.
- Figueiredo, E. L. (2015). Estudios estratégicos como área de conocimiento científico. *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, 2(2), 107-128.

- Fink, A. (24, 25, 26 de noviembre de 2010). V Congreso de Relaciones Internacionales: Octava Conferencia de Medio Oriente acerca del Concepto de Seguridad. Instituto de Relaciones Internacionales.
- Font, T. y Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*.
- Francisco, L. B. (2003). La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de estudios sociales*, (15), 74-87.
- Fuccille, L.A. (2006). *Democracia e questão militar: a criação do Ministério da Defesa no Brasil*. Tese de Doutorado em Ciências Sociais apresentada ao Departamento de Ciência Política do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas, sob orientação do Prof. Dr. Eliézer Rizzo de Oliveira.
- Fuccille, L.A. y Winand, E.C.A. (2018). *Ministério da Defesa*, IN Saint-Pierre, H.L e Vitelli, M.G. (orgs) Dicionário de Segurança e Defesa, São Paulo: Editora UNESP.
- Fuerzas Militares de Colombia. (09 de septiembre de 1996). FF. MM. 3-43, *Manual de seguridad y defensa nacional*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Fuerzas Militares. (29 de noviembre de 2018). Manual fundamental conjunto 1.0, *Doctrina conjunta*. Imprenta Fuerzas Militares.
- Garay, A. C. P. y Cubides, C. J. (2013). Hacia la construcción de un estado del arte de la Seguridad y Defensa Nacional en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 81-98.
- Garay, C. y Milet, P. (2009). La política exterior y la política de defensa en la región latinoamericana. *Escenarios actuales*, 14(7).
- Garay, C. y Milet, P. Paz. Op. cit. y Rojas, F. (2005). Ingovernabilidad: Estados colapsados, una amenaza en ciernes. *Nueva Sociedad*, (198), julio-agosto de 2005.
- Garrido. V. 2006. *Hacia una política de cooperación en seguridad y defensa con Iberoamérica*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional Española.
- Gaspar, G. (2003). Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la Post Guerra Fría. *Estudios Internacionales*, 36(141), 223- 44.

- Gifra Durall, J. (2013). Las operaciones de paz y la aplicación del derecho internacional humanitario. Institut Català Internacional per la Pau.
- Gómez, J. (2017). Paz sostenible: nuevo paradigma para el trabajo de la ONU. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 61-77.
- Grifa Durall, J. (2013). *Las operaciones de paz y la aplicación del derecho internacional humanitario*. Institut Català Internacional per la Pau.
- Griffiths, G. J. (2019). *Análisis general de la evolución conceptual de la nociones de Seguridad y Defensa en el continente americano durante el periodo de post guerra Fría 1990-2019*.
- Griffiths, J. (2011). *Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano - Analisis de los casos de EE. UU. de América, Perú y Chile*. RIL Editores.
- Griffiths, P., y Morgan, J. W. (1981). *Rational homology theory and differential forms* (16). Birkhäuser.
- Griffiths-Spielman, J. E. (2009). Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejo Sudamericano de Defensa UNASUR un nuevo intento? *Journal of Globalization, Competitiveness y Governability*, 3(1), 104-119.
- Hardy, D. A. (2003). *La seguridad cooperativa: un modelo de seguridad estratégica en evolución*. <https://revistamarina.cl/revistas/2003/6/hardy.pdf>
- Hegoa, V. (2008). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Documento Electrónico*.
- Hillebrand, G.R.L. y Andrade, I.O. (2020). Base industrial de Defesa no combate à Covid-19, *Nota Técnica n.º 77*, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA).
- History (07/11/2001). *U.S Led attack on Afghanistan begins*. Trad. Proppia. <https://www.history.com/this-day-in-history/u-s-led-attack-on-afghanistan-begins#:~:text=On%20October%207%2C%202001%2C%20a,by%20American%20and%20British%20forces.ytext=In%20the%20weeks%20prior%20to,Osama%20bin%20Laden%20for%20prosecution>.

- Hoecker, M. R. y Rojas Aravena, F. (2002). Construyendo un régimen cooperativo de seguridad en el Cono Sur de América Latina. Elementos conceptuales, políticos y estratégicos. *FASOC*, 1(17), 5-31.
- Huntington, S. P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós SAICF.
- Iber, C. (2013). Logos, physis e dialéctica em Heráclito de Éfeso. *Philia y Filia*, 4(1), 72-88.
- Iglesias, A. J. (04 de julio de 2001). *Las operaciones de mantenimiento de la paz*. [Tesis Doctoral] Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.
- Jordan, A. Taylor, W. y Korb, L. (1994). *American National Security, Policy and Process*. The John Hopkins University Press.
- Laborie, T. D. (01 de junio de 2011). La evolución del concepto de seguridad. *Documento Marco 05/2011, 09*. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).
- Lama, J. D. (1998). La seguridad hemisférica a fin de siglo: el nuevo concepto de seguridad hemisférica cooperativa. Colección paz y Seguridad en las Américas.
- Leal, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en américa del sur. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 74-87.
- Lora, M. F. (2009). Atlas comparativo de la defensa en América Latina, 3ra. Edición, RESDAL. Donadio Marcela y Tibi-Letti Paz (Coord.). REIB: *Revista Electrónica Iberoamericana*, 3(2), 208-211.
- Mantenimiento de la Paz - ONU. (26 de febrero de 2020). [peacekeeping.un.org: https://peacekeeping.un.org/es/department-of-peace-operations](https://peacekeeping.un.org/es/department-of-peace-operations)
- Mares, D. (2003). Conflictos limítrofes en el hemisferio Occidental: análisis de su relación con la estabilidad democrática, la integración económica y el bienestar social. *Conflictos territoriales y democracia en América Latina*, 47-84.
- Marques, A. y Neto, J. M. N. (2020). *Brazil's National Defence Strategy, Defence Diplomacy and Management of Strategic Resources*. In: Ian Liebenberg, Dirk Kruijt, Shrikant Paranjpe (eds.). *Defence Diplomacy and National Security Strategy: views from the Global South*.

- Martínez, C. M. (2013). *La defensa nacional para la seguridad del Estado*. En C. D. Uruguay y T. C. Coronel Gustavo Papuchi (Ed.), *Conceptos de seguridad y defensa de los países iberoamericanos*. Tradinco.
- Mateus, A. (2014). *Sostenibilidad de la economía de defensa colombiana con la participación en Operaciones de Paz*. Trabajo de Grado para optar el título de Especialista en Alta Gerencia de la Defensa Nacional. Universidad Militar Nueva Granada.
- McMahon, R. (2003). *La Guerra Fría una breve inducción*. (The Cold War. A Very Short Introduction). Alianza Editorial, S. A.
- Meyer, L. (1990). *En busca de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*. Siglo Veintiuno.
- Ministerio de Defensa Español. (2011). *Documento Marco 05/2011: la evolución del concepto de seguridad*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa Español.
- Ministerio de Defensa Nacional. (01 de enero de 2019). *Política de Seguridad y Defensa para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de relaciones Exteriores. (2012). *Diplomacia preventiva recuperando el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas*. CINU.
- Miró, G. y Carmen, A. (2006). Las naciones unidas y el mantenimiento de la paz. *Tareas*, (122). Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”. <https://www.redalyc.org/pdf/5350/535055620007.pdf>
- Moreno, J., Donado, D., González, Y., García, C. y Miranda, J. (2009). *Concepto de seguridad y defensa*. <https://seguridaddefensanacional.wordpress.com/tag/concepto/>
- Naciones Unidas. (26 de febrero de 2020). *Historia en Colombia*. <https://nacionesunidas.org.co/somos-onu/historia-en-colombia/>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Capítulo I*. <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Neto, O. A. (2010). O papel do congresso nas questões de defesa: entre a abdicação e o comprometimento, In Jobim, Nelson A.; Etchegoyen, S. W.; Alsina Junior, J. P. (org.) *Segurança Internacional: perspectivas brasileiras*. FGV.

- Neto, O. A. (2019) The Impact of Civilians on Defense Policy in New Democracies: The Case of Brazil, *Latin American Politics and Society*, 61(3), pp. 1-28, Cambridge.
- Ocampo, J. (2015). Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional. Siglo XXI Editores.
- OEA. (2002). *Declaración Bridgetown: OEA formalizada*. Texto certificado de declaración de AG/DEC. 27 (XXXII-O/02).
- OEA. (2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad. Declaración sobre seguridad en las Américas*. Organización de los Estados Americanos OEA/Ser. K/XXXVIII CES/dec.1/03 rev. 1.
- Oliveira, E.R. (2005) *Democracia e Defesa: a criação do Ministério da Defesa na presidência de FHC*, Manole.
- ONU - Gobierno de Colombia. (26 de enero de 2015). Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia. ONU.
- ONU, Consejo de Seguridad (14 de enero de 2003). *Comunicado de prensa, recapitulación sobre la labor en 2002*. <https://www.un.org/es/documents/sc/scaction/2002/afghanistan.htm>
- ONU. (s.f.). *Carta de las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>
- Organización de Estados Americanos. (2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad. Conferencia Especial sobre Seguridad*, Organización de Estados Americanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (26 de junio de 1945). *Carta de las Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas*. ONU. <https://www.un.org>: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Ortega, T. (2018). La ONU en Palestina. *Revista Aequitas*, (12), Universidad Rey Juan Carlos, 68-90.
- OTAN. (1949). *Tratado del Atlántico Norte*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es
- OTAN, Pedlow Dr. Gregory W. (1997). NATO Strategy Documents 1949-1969. OTAN.
- OTAN. (1999). *Guía completa de la Cumbre de Washington*. OTAN.

- OTAN. (2005). *La seguridad en asociación*. OTAN. Public Diplomacy Division.
- OTAN. (2006). *Handbook*. OTAN.
- OTAN. (2007). El 40° aniversario del Informe Harmel. *Revista de la OTAN*. <https://www.nato.int/docu/review/2007/issue1/spanish/history.html>
- OTAN. (2010). *Active Engagement, Modern Defense, Strategic Concept for the Defence and Security of the Members of the North Atlantic Treaty Organization*. https://www.nato.int/nato_static/assets/pdf/pdf_publications/20120214_strategic-concept-2010-eng.pdf
- OTAN. (2010). *Towards the New Strategic Concept*. OTAN.
- OTAN. (01/09/2015). *ISAF's mission in Afghanistan (2001-2014) (Archived)*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69366.htm
- OTAN. (2016). *Experts' Corner on Deterrence and Defence (The Cold War era)*. OTAN. <https://www.nato.int/cps/en/natohq/135945.htm#dec-agr>
- OTAN. (2017). *Relations with partners across the globe*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49188.htm
- OTAN. (2018). *Strategic Concepts*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_56626.htm
- OTAN. (2019). *The North Atlantic Treaty*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm
- OTAN. (2020). *Deterrence and defence*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_133127.htm
- OTAN. (08/07/2020). *NATO and Afghanistan*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_8189.htm
- OTAN. (2020). *Qué es la OTAN*. OTAN. https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html
- Pardo, J. (1992). La declaración de Roma y el nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica.
- Pastrana, P. M. (31 de julio de 1974). *Decreto 1574. Por el cual se establecen los documentos inherentes a la planeación de la Seguridad Nacional*. Diario oficial.

- Piedrahíta, P. B. (21 de octubre de 2016). Las nuevas guerras y la transformación de la seguridad y defensa nacionales. *Analecta Política*, 6(11), 425-441. doi:<http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v6n11.a10>
- PNUD, P. (2010). Nuestra democracia. La sociología en sus escenarios, (22).
- PNUD. (1994). *Human Deve'lopment Report 1994*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Fondo de Cultura Económico, S. A. DE C. V.
- Polverini, E. (2010). *Política, defensa y seguridad suramericana*. Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- Rahan, M. C. (2004). El significado de la Seguridad Nacional en Estados Unidos. *Boletín de Información*, (283), 1.
- Ram, Sunil y Universidad Militar Americana. (2008). *Historia de las operaciones de Mantenimiento de paz de las Naciones Unidas después la Guerra Fría: 1988 a 1996*. Instituto para Formación en Operaciones de Paz.
- Ramcharan, B. G. (s.f.). *Diplomacia preventiva en las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-diplomacia-preventiva-en-las-naciones-unidas>
- Relations with partners across the globe (2017) https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49188.htm
- Rikles, C. D. M. (2008). *Retos y desafíos actuales en la evolución de la seguridad y la defensa en América Latina: los problemas internos*. In La evolución de la Seguridad y Defensa en la Comunidad Iberoamericana (pp. 17-38). Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Rivera, R. V. (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. Flacso-Sede Ecuador.
- Riveros, D. B. (2015). América Latina: desafíos para la integración en seguridad y defensa. *Seguridad, Ciencia y Defensa*, 1(1), 15.
- Riverosa, D. B. (2014). Reflexiones sobre la Estrategia de Seguridad Nacional Española: lecciones para Sudamérica. *Revista Científica "General José María Córdova"*, 12(13), 107-124.
- Rojas Aravena, F. (2010). América Latina: Defensa y seguridad en el siglo XXI. Donadío, Marcela (Comp.). *La reconstrucción de la seguridad*

- nacional. Defensa, democracia y cuestión militar en América Latina.* Prometeo Libros.
- Rojas Aravena, F. (2013). Transformaciones globales y cambios en las relaciones de poder. Impactos en América Latina y el Caribe. *Nueva sociedad.* (246).
- Rojas, F. (2012). *Seguridad humana - nuevos enfoques.* FLACSO-Secretaría General.
- Romero, A. (1992). Seguridad compartida: Una alternativa a la disuasión militar. *Política Exterior*, 6(26), 106-121. www.jstor.org/stable/20643235, 106-121.
- Saint-Pierre, H. (2008). Defensa y seguridad. Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. RESDAL.
- Saint-Pierre, H. (2012). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe.* Red de Seguridad y Defensa de América Latina.
- Saint-Pierre, H. L. y Vitelli, M. G. (2018). *Dicionário de Segurança e Defesa.* Editora UNESP.
- Sánchez, T. C. (2010). *El desconocimiento de la seguridad y defensa nacional: ¿un error estructural?* ESDEGUE.
- Santa Cruz, H. (1995). La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL. *Revista de la CEPAL*, 57, 17-33.
- Santos, J.C. (2016) *Considerações propedêuticas sobre a sociedade e sua defesa.* Motta, P. R.; Schmitt, V.G.H. y Vasconcellos, C.A.R. (orgs), Desafios gerenciais em defesa, Rio FGV Editora.
- Santos, M. J. (2004). *Apuntes de estrategia sobre seguridad y defensa nacional.* Universidad Militar Nueva Granada.
- Sección Historia de la ONU. (23 de abril de 2020). <https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1945-san-francisco-conference/index.html>
- Sepúlveda, I. (Ed.). (2007). *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica.* Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Serbín, A. (2011). *Las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil en la prevención de conflictos en América Latina y el Caribe.* En Serbin, Andrés (Coord.), De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana. CRIES.

- Silva, F. C. T. (2012) Política de Defesa e segurança do Brasil no século XXI: um esboço histórico. IPEA.
- Sodupe, K. (1991). La teoría de la disuasión: un análisis de las debilidades del paradigma estatocentrico. CIDOB, *D'afers internacionals*. (22), 53-79.
- Spielman, J. E. G. (2007). Seguridad hemisférica en América Latina. Alcances y proposiciones. *Journal of Globalization, Competitiveness y Governability/ Revista de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 1(1), 88-104.
- Spielman, J. G. (2011). Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano. *Análisis de los Casos de EE. UU. de América, Perú y Chile*. RIL Editores.
- Tapia, G. G. (2003). Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la post Guerra Fría. *Estudios Internacionales*, 23-44.
- Tenorio, M. J. (2009). La evolución del concepto de seguridad y la transformación de la seguridad colectiva en la ONU. En *Criterios*, Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional (Vol. 2, p. 27).
- Torrijos, V. R. (2009). *Asuntos estratégicos, seguridad y defensa*. Universidad del Rosario.
- Tribunal de cuentas europeo (2015). *La misión de la policía de la UE en Afganistán: resultados dispares*. https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR15_07/SR_EUPOL_AFGHANISTAN_ES.pdf
- Ubeda, G. (2011). *Presentación Inicial de la Embajadora Gioconda Úbeda en el Foro del Organismo Internacional de Energía Atómica*.
- Ugarte, J. M. (1990). *Seguridad interior*. Fundación Arturo Illia.
- Ugarte, J. M. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones y las consecuencias políticas de tales particularidades. Latin American Studies Association.
- Ugarte, J. M. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones y las consecuencias políticas de tales peculiaridades. Latin American Studies Association.

- Ugarte, J. M. (2004). *Los conceptos jurídicos y políticos de la seguridad y la defensa: un análisis orientado a América Latina*. Plus Ultra.
- United Nations Development Program (UNDP). (1994). *Human Development Report 1994*. http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr_1994_ch2.pdf
- US Aid. (09/07/2020). *Provincial reconstruction teams*. <https://www.usaid.gov/provincial-reconstruction-teams>
- Uscátegui, J. J. (19 de septiembre de 2019). *La linterna azul*. <https://www.facebook.com/jjuscatogui/videos/374654643487304/>
- Valencia, P. G. (24 de diciembre de 1965). Decreto 3398 de 1965. *Por el cual se organiza la defensa nacional*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública, Diario Oficial No. 31.842.
- Vallejo, G. (2015). *Las operaciones de paz de la ONU: una opción para el caso colombiano*. Universidad Católica de Colombia. Colección: JUS Público.
- Vasconcellos, C. A. R. (2014). *Sociedade e Defesa Nacional: um novo olhar para o século XXI*. Saarbrücken: Novas Edições Acadêmicas.
- Vasconcellos, C. A. R. (2016). *A sociedade brasileira e a defesa nacional: uma aproximação após a criação do Ministério da Defesa*. Motta, P. R.; Schmitt, V.G.H. y Vasconcellos, C.A.R. (orgs), Desafios gerenciais em defesa, Rio de Janeiro: FGV Editora.
- Zarka, J. C. (2005). *Relaciones Internacionales*. <http://www.ildis.org/ve/website/administrador/uploads/DocumentoFelixArellanofinal.pdf>
- Zaverucha, J. (2005). A fragilidade do Ministério da Defesa Brasileiro, *Revista de Sociologia e Política*, (25), 107-121.
- Ziegler, citado por Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. CEURA.